

COLEGIALIDAD DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES A LA LUZ DE LA TEOLOGIA

INTRODUCCION

1. Al comienzo del Concilio, nuestra facultad teológica tenía su sede en Turín. Los obispos españoles reclamaron mi presencia en la urbe. Y no me hice rogar un instante.

En la estación «Termini» me aguardaba el gozo de amigos sinceros, colegas en lides teológicas. Tras el abrazo cariñoso, la cuestión de rigor en aquel entonces: —«¿Cuál es, Antonio, tu postura? ¿Militas a favor o en contra de la colegialidad?». Mi respuesta era obligada: —«Por favor, queridos. Dejadme examinar previamente lo que habéis colocado, tal vez de matute, detrás de esa terminología en apariencia inocente. A continuación no tendré inconveniente ninguno en comunicaros mi parecer sin ambages ni maquiavelismos impropios de un baturro»...

2. Tengo la impresión de que la réplica de entonces no ha perdido actualidad.

La pregunta versa ahora sobre la colegialidad de las conferencias. No me es posible responder sin aclarar de antemano el estado de la cuestión y sin compulsar los datos de las fuentes.

He de confesar paladinamente que no me han servido de gran apoyo las notas recogidas a su tiempo en estas aulas. En nuestros años mozos no estaba de moda la colegialidad, ni había en Salamanca mecánicos especialistas en el montaje de conferencias episcopales. Venía con temor por los fallos inevitables de un esfuerzo auto-didacta. Pero veo con gozo que en la lista de participantes hay nombres ilustres que sabrán conectar sin dificultad mi aportación con la con-